

LE CONVIENE SABER QUE...

- ➔ Tanto el empresario titular de la atracción o establecimiento, como la Asociación o Entidad promotora de la Caseta, tienen una serie de obligaciones desde el punto de vista preventivo, cuyo incumplimiento puede dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles y penales, entre otras.
- ➔ Por ello, debe saber que al contratar directamente trabajadores, sean autónomos o no, para los trabajos de montaje o desmontaje, se convierte en Contratista-Promotor; y si contrata sólo con una empresa se convierte en Promotor; figuras ambas a las que la normativa de prevención atribuye unas obligaciones muy concretas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, suponiendo este derecho un correlativo deber del empresario. Para ello adoptará, entre otras, medidas como:

- ◆ Los **equipos de trabajo** (herramientas, máquinas, etc.) serán adecuados para la tarea y garantizarán la seguridad y la salud de los trabajadores que los usen.
- ◆ Proporcionará a sus trabajadores **equipos de protección individual (EPIs)** adecuados (cascos, guantes, etc.), velando por el uso de los mismos cuando sean necesarios.
- ◆ Tomará en consideración las **capacidades** en materia de seguridad y de salud a la hora de encomendar las tareas.
- ◆ Cada trabajador recibirá una **formación teórica y práctica**, suficiente y adecuada, en materia preventiva.
- ◆ **Informará a los trabajadores** en relación a los riesgos para su seguridad y salud, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.



PARA SABER MÁS:

Página web de la Consejería de Empleo:
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo>
y a continuación picar en el apartado
“Prevención de Riesgos Laborales”.



➔ LÍNEA DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

900 85 12 12

Horario de 9 a 21 horas, de lunes a viernes

Correo electrónico:

lineapri.cem@juntadeandalucia.es



CONSEJERÍA DE EMPLEO

RIESGOS LABORALES EN
LAS TAREAS DE MONTAJE DE LAS INSTALACIONES FERIALES



Consejos preventivos de seguridad y salud



RECOMENDACIONES GENERALES

- ◆ **Mira por dónde pisas:** presta atención a suelos mojados, con barro, desniveles o zanjas.
- ◆ Cuando uses **maquinaria móvil**, guarda las distancias de seguridad, no transportes personal y advierte de la maniobra a tus compañeros.
- ◆ **No manipules cargas de más de 25 Kg. sin ayuda** mecánica o de otros compañeros.
- ◆ **Usa los equipos de protección individual (arnés, botas, guantes, casco,...) adecuados** al trabajo que realizas en cada momento. Debes conocer todas las medidas de seguridad que tienes que adoptar.
- ◆ **Emplea el tiempo necesario en cada tarea.** Las prisas son malas consejeras. Permanece siempre atento a lo que haces, no te despistes.



MONTAJE DE ESTRUCTURAS, ATRACCIONES, CUBIERTAS, TOLDOS Y ADORNOS

- ◆ **Cuando tengas que cortar o reparar** elementos de la estructura, hazlo en tierra.
- ◆ El **izado, guiado y colocación de los materiales** debe realizarse de forma segura, no situándose debajo de cargas suspendidas, y no quitando las sujeciones hasta que no estén completamente instalados. El trabajador que los recibe e instala debe estar protegido.
- ◆ **Respetar las distancias de seguridad a los tendidos eléctricos** de alta tensión y cuidado con los de baja tensión, sobre todo cuando manejes máquinas en sus proximidades.
- ◆ **Antes de elevar canastillas o plataformas**, comprobar que el suelo es estable y no tiene desniveles. No subirse, bajarse, o transportar personas u objetos cuando estén elevadas. No usarlas para el izado de cargas, no están preparadas para ello. Cuando te subas a una, comprueba que el cierre de la barandilla (de al menos 90 cm. de altura) está echado de forma segura, y ancla tu arnés a la misma.
- ◆ **Antes de subirte a una escalera de mano**, comprueba que su base está apoyada firmemente sobre el suelo liso y sin desniveles, y que la inclinación de la misma es de aproximadamente 75°. Sube y baja de frente y no lleses cargas ni objetos en las manos. Cuando trabajes por encima de los 3,5m. debes protegerte frente a caídas de altura.
 - ◆ En caso de **condiciones meteorológicas adversas** (lluvia, viento o fuerte calor), suspender los trabajos.
 - ◆ Pon **cuidado en los trabajos de desmontaje**, hazlo en la secuencia correcta, y no tires los elementos hasta el suelo, puedes golpear a algún compañero o hacer que la estructura se desplome.
 - ◆ La **colocación de elementos decorativos** no es una tarea menor, no hay que relajar la atención, ni mucho menos, beber alcohol: todavía no ha terminado el trabajo.

INSTALACIONES

- ◆ Las instalaciones eléctricas deberán ser realizadas por un Instalador Autorizado y contar con el correspondiente certificado. Durante la instalación, se seguirán las **5 REGLAS DE ORO:**
 - ➔ **Desconectar.**
 - ➔ **Prevenir cualquier realimentación.**
 - ➔ **Verificar que no hay tensión.**
 - ➔ **Poner a tierra y en cortocircuito.**
 - ➔ **Proteger, si existen otros elementos próximos en tensión, y señalar para impedir el acceso o la manipulación de los elementos de maniobra.**
- ◆ **Una vez puesta en servicio la instalación**, no manipules ningún elemento como luces, cables o enchufes, sin antes desconectar la corriente en el cuadro eléctrico. No sobrecargues los enchufes conectando varios aparatos a uno sólo.
- ◆ Las **instalaciones de cocinas y otros aparatos de gas** deben cumplir con la normativa aplicable y contar con contrato de suministro. No almacenes productos inflamables como papel, licores o aceite, ni botellas de gas cerca de fuentes de calor.
- ◆ Incluso cuando no sea obligatorio, **cuente con un extintor** de al menos 6 Kg y eficacia mínima 21A-113B, siempre válido en fecha y no caducado (se recomienda uno por cada 100 m2).

